



Expte. N° 27479

**Santa Fe, 25 de Octubre de 2016**

**VISTA** la presentación efectuada por los Consejeros Estudiantiles pertenecientes a la Agrupación Franja Morada, referida al proyecto de reacondicionamiento de la Biblioteca Centralizada FADU-FHUC-ISM y la Sala de Estudios, y

**CONSIDERANDO** que se hace necesario contar con infraestructura suficiente y equipamiento adecuado que permitan el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la citada Biblioteca Centralizada, las cuales son de vital importancia para el cumplimiento de las funciones de enseñanza, investigación y extensión consagradas en el Plan Institucional Estratégico de esta Unidad Académica, como asimismo en el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

**POR ELLO** y teniendo en cuenta lo dictaminado por la comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo**

**DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar la iniciativa de reacondicionamiento edilicio de la Biblioteca Centralizada FADU-FHUC-ISM tendiente a contar con espacio y equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la misma.

**ARTICULO 2º.-** Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría Académica y a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados de la Universidad Nacional del Litoral para la implementación de la presente.

**ARTICULO 3º.-** Inscribase. Pase a conocimiento de la Dirección de Gestión Institucional. Cumplido, elévense a la Secretaria de Académica y a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados de la Universidad Nacional del Litoral. Oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN C.D. n° 572/16**